



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 17652 /2016.-
ARICA, 24 OCTUBRE 2016

VISTOS:

- a) Fotocopia Decreto Alcaldicio N°9755 de fecha 13 de junio 2016 que Aprueba el Programa Arica se ilumina con los espectáculos pirotécnicos, Feliz año 2017.
- b) Memorandum N°1226 de fecha 21 de octubre 2016 de Relaciones Publicas.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N°9755, de fecha 13 de Junio de 2016, que Aprueba el Programa denominado "**ARICA SE ILUMINA CON LOS ESPECTACULOS PIROTECNICOS, FELIZ AÑO 2017.**" En lo siguiente:

- **DONDE DICE:**

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO	IMPUTACION	DENOMINACION	SUBPROGRAMA	MONTO \$
CONTRATACION DE FUEGOS ARTIFICIALES PARA VISPERAS DEL AÑO 2017	215.22.08.011.006	"OTROS EVENTOS"	SP. N°3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$70.000.000.- I.V.A. Incluido

- **DEBE DECIR:**

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO	IMPUTACION	DENOMINACION	SUBPROGRAMA	MONTO \$
CONTRATACION DE FUEGOS ARTIFICIALES PARA VISPERAS DEL AÑO 2017	215.22.08.011.004	"ESPERANDO EL 07 DE JUNIO Y AÑO NUEVO"	SP. N°3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$70.000.000.- I.V.A. Incluido

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Planificación y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/xlt



EDUARDO JARRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA